

## DIRECCIÓN POR OBJETIVOS (DPO): INCONGRUENCIAS EN LA EJECUCIÓN

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** remite un escrito al Director de la Policía Municipal de Madrid para transmitirle las continuas quejas e indignación por parte de la plantilla, en relación a la Dirección por objetivos (DPO) establecida en el Cuerpo de Policía Municipal, haciendo constar los siguientes asuntos:

- ✓ Los indicadores y valores metas de la Escala Ejecutiva, así como las cuantías a percibir son de carácter público, sin embargo, las de la Escala Técnica no lo son.
- ✓ El nivel de consecución de los objetivos marcados se hace público por la Dirección año tras año, para el conjunto de la Escala Técnica. No obstante, según el **“Programa especial de productividad Jefes de Unidad, Jefes de Subinspección, Subinspectores, Jefes de Inspección e Inspector jefe de la Policía Municipal”** serán calculadas de manera individual, y no son objeto de conocimiento por el resto de la plantilla.
- ✓ La **DPO** se encuentra “desnaturalizada”, ya que los agentes desconocen y carecen de cualquier tipo de indicación durante el desarrollo del año en curso para poder mejorar en los indicadores, Así, queda prácticamente reducida la posibilidad de los agentes a modificar su grado de retribución en función del número de jornadas trabajadas, debiendo la plantilla que el porcentaje relativo a los indicadores será el que quiera determinar la Dirección.
- ✓ A la Escala Ejecutiva se le exige mejorar en algunos indicadores: llegada en tiempos concretos, la contestación de quejas vecinales, realización de pruebas de alcoholemia..., que son directamente ejecutivas y no necesitan para su ejecución o mejora de unas pautas. Sin embargo, en el caso del resto de indicadores (puesta a disposición judicial de personas, actas relativas a la incautación de armas, número de atestados, etc.) para su mejora, además de las buenas prácticas policiales desarrolladas por los agentes de este Cuerpo, es necesario la existencia de proyectos y datos estadísticos, así como localización de los sucesos que facilite la labor policial en la calle.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** reclamamos a la Dirección la necesidad de que sea la Escala Técnica la que desarrolle proyectos escritos y concretos, que tengan impacto en la mejora del trabajo en la calle, y se informe de forma continuada a los agentes para el correcto desempeño de sus funciones (indicando los hechos ocurridos recientemente, las quejas vecinales y los datos facilitados por el Cuerpo Nacional de Policía, entre otros. Asimismo, esta Organización Sindical denuncia que las órdenes de servicio y las notas informativas destinadas al personal que debe ser agregado al mismo, llegan con menos de 24 horas de antelación. Esto imposibilita que las planificaciones del servicio se realicen con una semana de adelanto, debiéndose realizar continuos ajustes, incluyendo, denegaciones de libranzas, por ejemplo.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



Descárgate  
la APP:

